

# BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

SE PUBLICA LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES

Año VII-Núm. 100

Redacción y Administración: CRUZADA, 4

15 noviembre 1935

**JUNTA DE GOBIERNO:** Decano-Presidente: D. Luis Sáinz de los Terreros. — Secretario: D. Francisco Cañoto Chacón. — Vicesecretario: Don Enrique Martí Perla. — Tesorero: Don Fernando Arzadun. — Contador: Don Antonio Marsá Prat. — Vocales: Estado: D. Miguel Durán Salgado. — Ayuntamiento: D. Gaspar Blein. — Diputación: D. Aurelio Botella Enríquez. — Provincias: D. Indalecio Mosquera Losada, D. Silvestre Manuel Pagola Birebeu. — De libre elección: D. Adolfo López Durán, D. Gonzalo de Cárdenas, D. José María Arrillaga de la Vega, D. Miguel Artiñano Luzárraga, D. José Luis López Puigcerver, y D. Luis López y López.

**DELEGACIONES:** AVILA: P., D. Gregorio Marañón. — S. (vacante). — T., D. Alberto Gallego García. ∞ BADAJOZ: P., D. Rodolfo Martínez. — S., D. Luis Morcillo. — T., D. Rodolfo Martínez González. ∞ BURGOS: P. (vacante). — S., D. Andrés López de Ocáriz. — T., D. Luis Martínez. ∞ CIUDAD REAL: P. D. Telmo Sánchez y Octavio de Toledo. — S., D. Mateo Gayá Prado. — T., D. José Arias Rodríguez Barba. ∞ CUENCA: P., D. Elicio González Mateo. — S., D. Ramón Bru de Sala. — T., D. Bernardo Fernández de las Heras. ∞ CACERES: P., D. Ángel Pérez Rodríguez. — S., D. Francisco Calvo Traspaderme. — T., D. José López Munera. ∞ GUADALAJARA: P., D. Aurelio Botella. — S., D. Mariano Rodríguez Avial Azcúnağa. — T. (vacante) ∞ SANTANDER: P., D. Emilio Torriente. — S., D. Valentín R. Lavín. — T., D. Deogracias M. Lastra. ∞ SEGOVIA: P., D. Mariano García Rodríguez. — S., D. Francisco Cabello Dodero. — T., D. Benito de Castro Rueda. ∞ SORIA: P., D. José María Barbero. — S., D. Ramón Martiarena. — T. (vacante). ∞ TOLEDO: P., D. José Gómez Luenço. — S. (vacante). — T., D. Flaviano Rey de Viñas. ∞ VALLADOLID: P., D. Juan Aգapito y Revilla. — S., D. Constantino Candeira Pérez. — T., D. Andrés L. Ocáriz.

## SUMARIO:

Vida corporativa: Junta general ordinaria del 28 de mayo de 1935 — Actas. — Relación de disposiciones oficiales. — Colegio Oficial de Arquitectos: Tesorería, Movimientos de Fondos. — Circulares. — Ayuntamiento de Madrid. — Ley de previsión contra el paro. — Altas. — Forenses.

## AVISO IMPORTANTE

Se ruega encarecidamente, a cuantos señores Colegiados posean resguardos de certificaciones de andamio anteriores AL NUMERO 913, de orden, se sirvan presentarlos al cobro en la Caja del Colegio ANTES DEL DIA 31 DE DICIEMBRE, del año actual, entendiéndose, en caso contrario, que se renuncia en favor del Colegio cuantos no fueren presentados hasta dicha fecha.

LA JUNTA DE GOBIERNO

## VIDA CORPORATIVA

Junta general ordinaria del día 28 de mayo de 1935

### ACTAS

Acta de la reunión celebrada por la Junta General ordinaria el día 28 de mayo de 1935

En Madrid, en el domicilio oficial, calle de la Cruzada, número 4, a las diecisiete horas del día 28 de mayo de 1935, se reúne en segunda convocatoria la Junta general ordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, previa las convocatorias correspondientes y bajo la presidencia del Decano, don Luis Sáinz de los Terreros, con asistencia de los señores Arrillaga, Martí Perla, López Puigcerver, Martínez Oyuelos, Aldama, Blein, Martínez Higuera, Fernández de las Heras, López e Izquierdo, Díaz Tolosana, Marsá, Martínez Zapatero, Iñiguez, Carrasco Muñoz (hijo), Alonso Pérez, Cantó, Pellico, Yarnoz Larrosa (don José), Sáinz de los Terreros (don Joaquín), Esteve, García de la Rasilla, Cárdenas (don Gonzalo), Fuentes, Gamba Sanz, Guitart, Durán, García Morales, Carrión (don José Luis), Anasagasti, Sáenz Yturralde, Botella, Simonet Castro, López Durán, Fiter y el Secretario que suscribe.

Se da lectura por el que suscribe del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 12 de abril del corriente año, que queda aprobada.

Al dar cuenta de la solución dada para el pago de los premios del concurso del Hipódromo, se acuerda conceder a los firmantes de la garantía personal un voto de gracias.

El señor Decano dirige unas palabras, en nombre de los miembros entrantes de la Junta de Gobierno, dando las gracias en representación de todos a las Delegaciones y ofreciéndose para todo lo que se traduzca en bien del Colegio; dice que siente preocupación por el desempeño

del cargo, pues la labor desarrollada por los cuatro Decanos anteriores es difícil de superar no reuniendo el dinamismo de Zuazo, la competencia de Martínez Angel, el talento práctico de Luxán, y el trabajo y laboriosidad de Aldama; no tiene más que un gran cariño para la profesión, no dando programas que no resuelven nada, sino que prefiere dar realidades. Se propone seguir una continuidad de orientación con sus antecesores, no trayendo ideas nuevas, pero sí un gran cariño al Colegio y pidiendo ayuda a todos los colegiales para bien de todos.

Se da lectura a las Memorias de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Depuración Profesional, aprobándose.

El señor Decano propone, y así se acuerda por unanimidad, conste en acta el sentimiento de la Junta general por el fallecimiento de los compañeros mencionados en las expresadas Memorias y acaecido durante el último año; y un voto de gracias a la Junta saliente por la labor desarrollada en beneficio del Colegio.

El señor Marsá da lectura a la Memoria de Tesorería, estado de gastos e ingresos, referentes a las cuentas del ejercicio anterior.

El señor Guitart manifiesta que se debe tomar nota de lo que se refiere a las Delegaciones, y que se debe autorizar a la Junta de Gobierno para que tome medidas radicales sobre ellas.

El señor Fiter lamenta que no haya sido repartida la Memoria de Tesorería con anterioridad, para poderla estudiar, y pide que en lo sucesivo se haga así; estima que las amortizaciones de las instalaciones efectuadas en Antonio Maura debían ser totales; pide que ante todo debe haber claridad.

El señor Oyuelos dice que no sabe el valor que tienen las instalaciones, pero que se podían incluir las dos partidas de instalaciones y mueblaje en una sola partida.

El señor Guitart manifiesta que se está discutiendo sobre una deuda definitiva, que es lo mismo que dicha deuda esté en uno o en otro sitio, y que una sea mayor y la otra menor. Expone la gran labor desarrollada por la Junta de Gobierno saliente, sobre todo del señor Marsá al desentrañar la contabilidad del Colegio.

El señor Marsá da las gracias por las palabras del señor Guitart, exponiendo que sólo ha realizado lo que creía un deber, y que han estado y están a disposición de todos los colegiales los estados de cuentas.

Al señor Fiter le contesta justificando la inclusión de la partida de Antonio Maura, pues depende de que el nuevo inquilino la compre o no, y que no se puede acceder a lo solicitado por el señor Oyuelos, poniendo de manifiesto el por qué de ser dos partidas diferentes, y que por su parte no hay inconveniente, de acuerdo con lo expuesto por el señor Guitart, aumentar un poco una partida y disminuir la otra. Expone que se han hecho amortizaciones en varias partidas, poniendo de manifiesto éstas y las cantidades.

El señor Decano pregunta si se aprueban las cuentas del año anterior, con las modificaciones indicadas, quedando aprobado por unanimidad.

El señor Guitart propone un voto de gracias para el señor Marsá; acordándose sea dicho voto de gracias extensivo a toda la Junta de Gobierno anterior, aprobándose por unanimidad.

El señor Esteve dice que, puesto que se ha llegado al momento de dar votos de gracias, como se debe dar uno al señor Carrasco y demás compañeros que hayan realizado prestación y adelantos al Colegio, acordándose así por unanimidad.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

No estando presente el señor Simonet, para expresar los por él formulados, se acuerda dejarlos para más tarde por sí el señor Simonet compareciera.

El señor Carrasco formula unas preguntas sobre la forma y por qué se ha cambiado el personal administrativo.

El señor Aldama dice que, como Decano que era cuando se hizo la sustitución, pide al señor Carrasco que especifique y concrete a quién se refiere para poderle contestar.

El señor Marsá, contestando al señor Carrasco, dice que

es el personal que hay en la plantilla aprobada en el presupuesto vigente, en Junta general.

El señor Martínez Higuera manifiesta que la sustitución era imprescindible; que no tenían Reglamento para el personal, y por último, para satisfacer al señor Carrasco en su pregunta, explica uno por uno los casos y sus circunstancias que impusieron su destitución.

El señor Blein dice que la Junta de Gobierno saliente, para evitar lo que manifiesta el señor Carrasco, constituyó una ponencia para que hiciese el estudio de un Reglamento de personal.

El señor Decano expone que, después de las declaraciones que ha hecho el señor Martínez Higuera, y que como ha indicado el señor Marsá había consignación para estos cargos, debe darse por satisfecho el señor Carrasco.

El señor Carrasco manifiesta que el Colegio va a cumplir los cuatro años de su vida y las ventajas que se han obtenido con la colegiación no son casi ninguna y en algunos casos contraproducentes, pues, por el procedimiento de que hay que acatar las disposiciones del Ministerio, hay profesiones que nos están quitando atribuciones, como la de captación de aguas.

Dice que si las Sociedades obreras hubieran acatado siempre las disposiciones, no hubiesen obtenido nunca las ventajas que hoy tienen. Continúa que la contribución nuestra es la más cara y pide que se tribute por utilidades; cree que los honorarios nuestros debían quedar siempre garantizados con la obra, como ocurre con todos los obreros y materialistas que intervienen en ellas.

El Decano contesta al señor Carrasco que algunas de las cosas que pide ya se han pedido, aunque no se han podido conseguir, pero que todas sus peticiones las traduzca en unas proposiciones y que las presente a la Junta de Gobierno para su estudio, acordándose así.

El señor Martínez Oyuelos, refiriéndose a lo manifestado por el señor Carrasco, relativo a la contribución, le dice que no es sola la profesión nuestra la que tributa a la Hacienda por la primera tarifa, y explica todo lo referente a la contribución. Expone que la tributación por el Colegio, se ha pedido, pero se contestó con una negativa rotunda a nuestra pretensión.

El señor Simonet dice que quiere hacer una pregunta y un estudio sobre el concurso de la Caja de Previsión de Castilla la Vieja. Hace historia del concurso; cómo se falló por el Jurado, entrando a discutir dicho fallo, que no aprobó la Junta Central de Sanidad, y toda la tramitación seguida, que ha dado por resultado que todavía no se han pagado los premios.

El señor Cárdenas explica su actuación en este asunto y lee el fallo.

El señor Yarnoz explica su actuación como miembro del primer Jurado que falló el concurso. Dice que se hizo siguiendo una orientación y no fijándose en detalles. Que el señor Simonet sólo tuvo dos votos, y éstos precisamente de los miembros no técnicos del Jurado, y que el señor Simonet lo está construyendo y ha elevado también una o dos plantas a un proyecto. Que es cierto que el informe de la Junta Central de Sanidad no fué de acuerdo con el fallo del Jurado, pero que también es cierto que el informe de la Junta local fué bueno para el fallo del Jurado.

El señor Martínez Oyuelos habla del escrito que suscribieron todos los concursantes para que se resolviera el asunto, y sobre la composición de un nuevo Jurado que fallara, con arreglo a las bases. Y que él empieza por reconocer que ninguno de los presentados cumplía con todas. Continúa diciendo que el segundo Jurado no ha tenido en cuenta las bases.

El señor Yarnoz explica el dictamen de la Junta local y el de la Central, y dice que el de esta última estaba equivocado.

El señor Simonet rectifica que él sólo había querido hacer una pregunta por qué no se habían dado los premios.

El señor Martínez Oyuelos dice que él tampoco está conforme con el segundo fallo.

El señor Decano manifiesta que el asunto está pendiente de resolución de la Junta de Gobierno, que procurará activarlo para la pronta concesión de los premios; pero que tiene que protestar de que se diga que el Jurado no cumple las bases y cree que no se debe enjuiciar al Jurado.

El señor Yarnoz dice que si la Caja de Previsión fuese de buena fe pagaría los premios, dejándose de tramar más motivos para excusarse.

El señor Simonet hace una pregunta sobre el nombramiento de peritos en asuntos judiciales, ya que hace dos años fué nombrado por última vez.

El que suscribe le da explicaciones sobre la manera que se lleva, que es de riguroso turno, y el por qué desde hace dos años no le ha tocado al señor Simonet.

El señor Simonet, después de estas explicaciones, se da por satisfecho.

El señor Martínez Oyuelos se lamenta de lo ocurrido con la Asociación de Defensa de la Propiedad y dice que la Junta ha resuelto por sí lo que se debía llevar a una Junta general.

El señor Aldama explica que está pendiente y aguardando el pleito que sostiene con la Cámara de la Propiedad, pues el caso es análogo.

El señor Martínez Oyuelos no está conforme con lo manifestado por el señor Aldama, ni la solución dada al asunto. Opina que debe dársele solución rápida.

El señor Aldama manifiesta que para él todos son colegiales y, por lo tanto, en igual situación.

El señor Martínez Oyuelos no está conforme con las apreciaciones del señor Aldama.

El señor Decano interviene, diciendo que todavía no se puede juzgar, ni es el momento de mandarlo a la Comisión de Depuración.

El señor Martínez Oyuelos hace el ruego de que todos los forenses y peritaciones debían hacerse por intermedio del Colegio.

El señor Decano le contesta, diciendo que ya en tiempo de la Sociedad Central se trabajó para que el nombramiento de peritos fuese hecho por dicha Sociedad, y que el señor Martínez Oyuelos no desconoce las dificultades que esto trae por los intereses que hay, pero que se volvería a insistir sobre esta petición.

El señor Fiter expone que debe hacerse extensivo que las peritaciones del Banco Hipotecario y Sociedades de Incendios se hagan por Arquitectos.

El señor Martínez Oyuelos hace una serie de proposiciones, y el señor Decano le dice que, siendo muy interesantes, remita nota de las mismas a la Junta de Gobierno, la cual las tomará en consideración para su estudio, sin que por ahora pueda especificarse si serán resueltas en sentido favorable o no.

El señor Anasagasti dice que, al hablar, no lo va a hacer en sentido de queja a la Junta de Gobierno; opina que los Congresos de Arquitectos han sido desprestigiados, pero no han sido sustituidos. Estos debían celebrarse, aunque sólo fuese para conocerse y ver y conocer regiones, que falta nos hace.

Los Consejos debían organizarse por el Consejo Superior; pero ya que éste no lo hace, debía el Colegio recavar para sí el organizarlos: los Ayudantes y Aparejadores se van a reunir, y de estas reuniones siempre se saca algo. La Comisión que había para organizarlos se murió por consunción. Cree deben fomentarse estos Congresos tanto nacionales como internacionales.

El señor Decano le contesta, separando los Congresos nacionales de los internacionales. Respecto a estos últimos le explica el funcionamiento de la subcomisión, a la que pertenecen los señores López Otero, Bellido, Sáinz de los Terreros, y el señor Garrigues como Secretario, y otro compañero de Barcelona, que paga a los representantes y que tienen dos reuniones en París al año para fijar la fecha y lugares en que se ha de celebrar el Congreso.

El señor Anasagasti, con la contestación del Decano, se da por satisfecho y pide que se haga propaganda de los Congresos en el BOLETÍN y se dé noticias de los mismos.

El señor Guitart propone que solicite al Gobierno que subvencione a los Colegios para la celebración de estos Congresos como subvencionan otros.

El señor Decano le contesta, diciendo que, aunque se pidiera, no se conseguirá nada, pues en el Ministerio de Instrucción Pública dicen que el Congreso de Medicina del año pasado se gastó todo lo que había en consignación.

El señor Anasagasti se pronuncia por la continuación

de los Congresos sea como sea, pues si se dejan de celebrar no nos harán caso y así se anda desde que no se celebran.

El señor Sáenz Yturralde se ocupa de la denuncia hecha por el señor Baixeras en el Ayuntamiento contra el señor Giner de los Ríos; cree debe intervenir el Colegio.

El señor Esteve interviene diciendo que, si se enjuicia lo del señor Giner de los Ríos, también se debe enjuiciar lo que publica la Prensa sobre el teatro Real.

El señor Cantó dice, respecto a la denuncia del señor Baixeras, que es un asunto muy delicado y personal. Que la defensa profesional siempre debe tenerla el colegial del Colegio, pero que en cuestión de expedientes y asuntos personales no debemos intervenir y menos cuando no lo solicitan los interesados.

Habla del asunto del Real y expone que el Ministerio ha pedido informe a Construcciones civiles. Dice que los proyectos de nueva planta, todos los que informa Construcciones civiles, son celebrados en concurso y que próximamente saldrán tres concursos, estando estudiándose veintitantos proyectos presentados al concurso para el Instituto de Cartagena, y que el de la Facultad de Ciencias ya se encuentra informado.

El señor López Durán se adhiere a la petición del señor Sáenz Yturralde.

El señor Martínez Oyuelos pregunta al señor Anasagasti si en los concursos se tendría en cuenta nuestro Reglamento de concursos.

El señor Anasagasti cree que sí, pues para él tiene carácter oficial, y que en los concursos próximos anunciados el primer premio tiene los honorarios y construcción, como indica nuestro Reglamento, y los otros dos no están determinados. Respecto al Jurado hay mayoría de técnicos Arquitectos, pues los Vocales de la Junta de Construcciones constituyen ya mayoría.

El señor Aldama dice que se debe estudiar rápidamente el asunto de las Cámaras de la Propiedad, pues se ha presentado otro compañero.

El señor Cantó se ocupa de que otros profesionales nos están quitando actividades, como los Ingenieros de Montes y los de Caminos, que han conseguido que sean ellos solos los que puedan hacer las traídas de aguas.

El señor Decano contesta al señor Alonso diciendo que, respecto al compañero que cita, no se ha hecho nada, para no entorpecer las gestiones que se están llevando a cabo con las Cámaras, y al señor Cantó, que tenemos competencia y debemos presentar los proyectos, y en caso de que sean rechazados entablar un recurso.

El señor Fiter solicita que se exigiese el ser colegial y el visado para trabajar en los alrededores de Madrid, pues no se cumple, debiéndose tomar medidas a este fin, pues por los Arquitectos municipales no lo pueden imponer.

El señor Martínez Oyuelos pone de manifiesto que es el primer Arquitecto municipal que denuncia el intrusismo. Para que proyecte y dirija un Arquitecto, según la legislación vigente, basta con que haya un Arquitecto avecindado, creyendo que sería una solución, para evitar casos como los denunciados, que se avecindasen los Arquitectos municipales en los Municipios de su cargo.

El señor Marsá dice que del presupuesto del Estado se ha suprimido el capítulo de Ingeniería y Arquitectura sanitaria, que no costaba nada al Estado ni nos daba nada, pero debíamos procurar que volviese a figurar.

El señor Fiter manifiesta que no quería formular ninguna denuncia, sino solamente que, como se había conseguido en Madrid, creía había fundamento para extenderlo a los alrededores, pues en la actualidad trabajan más los Aparejadores que los mismos Arquitectos.

El señor Decano recoge lo solicitado por el señor Fiter y dice se estudiará.

Se levanta la sesión a las veintiuna y diez.

EL SECRETARIO.  
Francisco Cañoto Chacón

(Aprobada en la Junta general extraordinaria del 24 de octubre de 1935.)

**Acta de la sesión celebrada por la Junta de gobierno el día 11 de octubre de 1935**

En Madrid, en el domicilio oficial, calle de la Cruzada, número 4, a las seis de la tarde del día 11 de octubre de 1935, bajo la presidencia del Decano, señor Sáinz de los Terreros, se reúne en sesión la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, previa convocatoria y con asistencia de los señores Marsá, Arzadun, Martí Perla, Blein, Durán Salgado, Botella, Puigcerver, Arrillaga, el Letrado asesor señor Lamana y el que suscribe.

El señor Decano-Presidente declara abierta la sesión, entrándose en el

ORDEN DEL DIA

1.º *Acta*.—Se lee y aprueba la de la sesión anterior, celebrada el día 4 de octubre de 1935.

2.º *Consecuencia de la ley de Restricciones, en relación con la profesión*.—Después de un amplio debate sobre dicho asunto, en el que intervienen todos los asistentes, se toma el acuerdo de convocar a Junta general extraordinaria para el día 24 de los corrientes y a una reunión con la Junta de Gobierno para el próximo miércoles, a las cinco de la tarde, a los Arquitectos con destino en el Estado principalmente afectados, para que informen a la Junta sobre este asunto, así como hacer los estudios necesarios para redactar una ponencia que reglamente el trabajo en los departamentos oficiales.

3.º *Minuta del Procurador señor Monsalve*.—Relativa al recurso del señor Usera contra el control del Colegio; se acuerda se pague; pero habiendo manifestado el señor Letrado que hay que cobrar una cantidad sobre este asunto se hará el pago cuando se haya realizado el cobro de dicha cantidad.

4.º *Carta del señor Martínez Oyuelos*.—El señor Marsá da cuenta de que el señor Martínez Oyuelos solicita que un anticipo que había realizado su difunto padre sea dividido en cuatro partes y puesto a nombre de los cuatro hijos; así se acuerda, si para ello dan su conformidad los interesados.

5.º *Control, deficiencias de un expediente*.—Siendo el criterio de la Junta en estos asuntos el emplear primero el procedimiento de conciliación y atención que se merecen todos los compañeros, se acuerda requerir al compañero interesado en este asunto para que subsane las deficiencias del expediente, y en caso de que se negare o no compareciese, mandar el mismo a la Comisión de Depuración.

6.º *Lista de Arquitectos*.—Se acuerda gestionar si puede realizarse como en años anteriores, y en caso contrario abrir un concurso.

7.º *Concurso de urbanización de la ciudad de Cuenca*.—No habiendo tenido contestación a los oficios mandados al Ayuntamiento para la modificación de las bases de dicho concurso, se acuerda que por una Circular se prohíba la presentación al mencionado concurso mientras no se modifiquen las bases.

8.º *Oficio del Consejo Superior de los Colegios*.—Solicitando el acta de la última reunión que se celebró de Juntas de Gobierno, siendo Secretario y Secretario adjunto de dicho Consejo dos compañeros de este Colegio, por lo que se acuerda se comuniquen a los mismos para que nos envíen dicha acta y poder cumplimentar el oficio.

9.º *Junta Clasificadora para el reparto de la Contribución industrial*.—Se da lectura a un oficio de la mencionada Junta Clasificadora solicitando nombramiento de dos representantes del Colegio en dicha Junta, acordándose nombrar a los señores Yarnoz, y Mathet, y que se comuniquen el nombramiento a la Junta Clasificadora y a la Administración de Rentas.

Se levanta la sesión a las nueve y quince de la noche.

EL SECRETARIO.  
Francisco Cañoto Chacón

(Aprobada en la sesión del día 21 de octubre de 1935.)

**Acta de la sesión celebrada por la Junta de gobierno el día 21 de octubre de 1935**

En Madrid, en el domicilio oficial, calle de la Cruzada, núm. 4, se reúne en sesión a las 6,45 de la tarde del día 21 de Octubre de 1935, la Junta de gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, previa la convocatoria correspondiente, bajo la presidencia del Decano señor Sáinz de los Terreros y con asistencia de los señores Marsá, Martí Perla, López Puigcerver, Blein, Botella, López Durán y el que suscribe.

El señor Decano-Presidente declara abierta la sesión, entrándose en el

ORDEN DEL DIA

1.º *Acta*.—Se lee y aprueba la de la sesión anterior, celebrada el día 11 de octubre de 1935.

2.º *Junta general extraordinaria del día 24 de los corrientes*.—Se cambian impresiones sobre los temas que se van a tratar, determinando el criterio de la Junta sobre los mismos y que sea el Decano el que lo manifieste en el momento que crea oportuno.

3.º *Ingenieros industriales*.—El señor Lamana informa a la Junta haciendo un estudio completo sobre este asunto, según se le había encomendado en una Junta anterior.

4.º *Consulta del señor Lavín del Noval*.—El señor Lamana da cuenta de su informe respecto a las consultas formuladas por el señor Lavín, y estando conforme la Junta con dicho informe, se acuerda mandar al señor Lavín copia del mismo y contestarle a las otras preguntas.

5.º *Denuncias de un aparejador sobre deficiencias de control*.—Se da lectura de un oficio del Gobernador civil de la provincia de Madrid, así como de la circular publicada en el *Boletín Oficial* dirigido a los Alcaldes, resolviendo el asunto como se solicitaba. Se acuerda sea publicada en nuestro BOLETIN.

6.º *Oficina del paro*.—Por algunos miembros de la Junta se da cuenta de la actuación poco reglamentaria de la mencionada Oficina, que, entre otras cosas, se ha reunido en los locales del Colegio sin autorización ni siquiera conocimiento de la Junta de gobierno, y sin dar cuenta de sus actuaciones al Vocal representante de ésta. Se acuerda oficiarles, manifestándoles el disgusto con que ha visto la Junta estas actuaciones antirreglamentarias.

7.º *Cooperativa de Auxiliares y Ayudantes de Ingeniería y Arquitectura*.—Se da cuenta de la visita celebrada por los beneficiarios de dicha Cooperativa al señor Decano, solicitando sea remitido el informe que tiene encomendado al Colegio, y estando éste pendiente de unos trabajos encomendados a la Oficina de Paro, se acuerda oficiar a esta Oficina para que los remita rápidamente a los señores Marsá y López Durán.

8.º *Asunto del señor Gallego García*.—Como el fundamento de este asunto está en el aspecto jurídico e interpretativo de los oficios cruzados entre el señor Gallego y la Diputación de Avila, se acuerda pase a informe del Letrado asesor señor Lamana.

9.º *Carta de don Gonzalo Bringas*.—Remitiendo copia de una solicitud al Ministerio de la Gobernación y rogando sea apoyada por el Colegio. Dado lo justo de la misma, el Decano hará una gestión con el compañero que le corresponde la zona indicada por el señor Bringas.

10.º *Denuncia del señor Frutos*.—Sobre falta de dirección facultativa y otros extremos en una obra en El Planfío. Se acuerda oficiar al Ayuntamiento de Aravaca para que cumplan con la última orden circular del Gobierno civil de la provincia de Madrid relativa a estos extremos.

11.º *Dimisión del señor Martínez Oyuelos*.—Como miembro de las Comisiones de Provisión de cargos y el asunto con las Cámaras de la Propiedad, se acuerda no admi-

tírsela, y solicitar del señor Martínez Oyuelos un nuevo sacrificio en bien del Colegio.

12. *Dimisión del señor Arrillaga.*—Se acuerda no admitírsela y darle toda clase de explicaciones, y que la Junta de gobierno pondrá los medios para evitar las causas que originaron su dimisión.

13. *Altas.*—Se conceden las solicitudes por los señores don Francisco Sanz Fernández y don Bienvenido Marín Espinosa.

Se levanta la sesión a las 9.15 de la noche.

EL SECRETARIO

Francisco Cañoto Chacón

Aprobada en la sesión del 30 de octubre de 1935.

### Acta de la sesión celebrada por la Junta de gobierno el día 24 de octubre de 1935

En Madrid, en el domicilio oficial, calle de la Cruzada, número 4, se reúne en sesión, a las 8.45 de la tarde del día 24 de octubre de 1935, la Junta de gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, bajo la presidencia del Decano-Presidente, don Luis Sáinz de los Terreros, y con asistencia de los señores Marsá, López Puigcerver, López Durán, Botella, Arrillaga, Blein y el que suscribe.

El Decano-Presidente declara abierta la sesión.

Se cambian impresiones sobre el resultado de la Junta general extraordinaria y se procede a elegir los miembros de la Junta de gobierno que han de formar parte de la Comisión que estudia las consecuencias en nuestra profesión de la ley de Restricciones, acordándose sean los señores López Puigcerver, Botella y López Durán.

Acto seguido se levanta la sesión a las 9.15 de la noche.

EL SECRETARIO

Francisco Cañoto Chacón

Aprobada en la sesión del día 30 de octubre de 1935.

## Relación de disposiciones oficiales de la "Gaceta" desde el 20 de octubre hasta el 5 del corriente

"Gaceta" del 20.—Decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes aprobando el proyecto de obras para la construcción de un edificio de nueva planta con destino a Museo Arqueológico en Ibiza.

Otro ídem el proyecto redactado por la Oficina técnica para construir en Macotera (Salamanca) un edificio de nueva planta con destino a dos escuelas graduadas, con tres secciones para niños y niñas.

Decreto del Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones aprobando definitivamente el proyecto reformado de "Casas para obreros", en el puerto de Ceuta.

Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad disponiendo que en el plazo de quince días se proceda por las Juntas locales de Casas baratas a hacer entrega a las Delegaciones de trabajo de cada provincia donde radique la Junta de todos los documentos y antecedentes que obren en su poder.

Otra aprobando la propuesta para la adjudicación en el presente año del "Premio de la vivienda", instituido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal, de Bilbao.

"Gaceta" del 21.—Administración Central.—Instrucción pública y Bellas Artes.—Junta de la Ciudad Universitaria.—Concurso de obras número 65.

"Gaceta" del 23.—Anexo.—Ayuntamiento de Torrelavega. Convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto municipal de dicho Ayuntamiento.

"Gaceta" del 26.—Orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes disponiendo que el plazo de admisión de trabajos para el concurso de Arquitectura se entienda prorrogado hasta el 30 de noviembre próximo, y el de Pintura hasta el 15 de diciembre.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Anunciando que los proyectos que han pasado al segundo grado del edificio destinado a Instituto de Cartagena estarán expuestos al público, en el patio central de este Ministerio, los días 26 al 30 del corriente mes.

Anexo.—Alcaldía de Montoro.—Convocatoria de un concurso de proyectos para el abastecimiento de aguas potables de dicha población y su financiación.

"Gaceta" del 27.—Anexo.—Concurso de proyectos para la construcción y explotación de una Estación central de automóviles de línea.

"Gaceta" del 28.—Ordenes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, resolviendo expediente incoados por los Ayuntamientos que se cita solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a escuelas.

Administración Central.—Instrucción pública.—Subsecretaría.—Proyecto de bases reguladoras del concurso de proyectos de edificios destinados a Instituto Nacional de segunda enseñanza de Lérida.

"Gaceta" del 29.—Orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes concediendo la excedencia a don Antonio de Mesa y Ruiz Mateos.

Orden del Ministerio del Trabajo, Justicia y Sanidad aprobando la propuesta para la adjudicación del "Premio de la Vivienda", instituido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao en el presente año.

"Gaceta" del 30.—Ordenes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Administración Central.—Instrucción Pública.—Señalando el día 25 de noviembre próximo para la subasta de las obras y construcción de un edificio de nueva planta, con destino al Museo Arqueológico de Ibiza.

"Gaceta" del 31.—Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, relativa al empleo de material "Fibrocemento" en las cubiertas de las Escuelas.

"Gaceta" del 1 de noviembre.—Ministerio de la Gobernación.—Ley municipal.—Decreto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones relativo a la organización de los servicios de este Ministerio.

"Gaceta" del 2.—Orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros disponiendo se constituya una Comisión interministerial encargada de redactar un Reglamento que delimite las facultades y la órbita de atribuciones de las distintas clases de Ingenieros Civiles.

Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes disponiendo se rehabilite la cantidad de 21.500 pesetas, importe de la llamada Basílica del Foro, sita en la plaza del Pallol, de Tarragona.

"Gaceta" del 3.—Decreto del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad relativo a la reorganización de los servicios de este Departamento.

Orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros disponiendo se constituya una Comisión interministerial con el fin de redactar un Reglamento que delimite la órbita de atribuciones de las distintas clases de Ingenieros, así civiles como militares, y de los Arquitectos.

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID****TESORERIA: Movimiento de fondos del primer trimestre del año 1935**

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Derechos de entrada .....	600,—	Gastos generales.....	11.252,66
Cuotas mensuales.....	9.350,—	Conservación del mobiliario.....	167,—
Primas sobre minutas.....	3.540,52	Material de oficina.....	98,—
Primas sobre certificaciones de andamio.....	32,—	Resultas-Mudanza.....	774,79
Timbres.....	2.270,—	Resultas-Proveedores.....	5.007,97
Publicaciones.....	1.764,—	Proveedores.....	986,30
Delegaciones.....	193,90	Reintegro de honorarios.....	148.699,10
Cuotas atrasadas.....	1.273,—	Reintegro de certificaciones de andamio.....	744,—
Primas sobre minutas atrasadas.....	4.468,—	Partidas en suspenso.....	74.049,07
Cobro de honorarios.....	199.717,46	Acreedores varios.....	750,—
Cobro de certificaciones de andamio.....	768,—	Anticipos al personal.....	175,—
Anticipos sobre el 2º.....	1.585,—		
Anticipos al personal.....	325,—		
	<b>225.885,41</b>		<b>242.703,89</b>

**RESUMEN**

Existencia en 31-12-934.....	38.318,92	ptas.	
Ingresos del primer trimestre.....	225.885,41	»	
	<b>264.204,33</b>	»	
Pagos del primer trimestre.....	242.703,89	»	
	<b>21.500,44</b>	=	
Existencia en 31-3-935.....	21.500,44	=	en metálico..... 8.983,54 ptas.
			en un documento.. 12.516,90 »
			<b>21.500,44</b> »

**TESORERIA: Movimiento de fondos del segundo trimestre del año 1935**

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Derechos de entrada.....	1.050,—	Gastos generales.....	10.797,18
Cuotas mensuales.....	9.889,—	Conservaciones del mobiliario.....	320,85
Cuotas mensuales-Extraordinarias.....	2.208,—	Material de oficinas.....	77,10
Primas sobre minutas.....	6.373,70	Resultas-Mudanza.....	2.259,99
Primas sobre certificaciones de andamio.....	84,—	Resultas-Proveedores.....	1.926,39
Timbres.....	4.582,—	Resultas-Acreedores por anticipos.....	468,63
Publicaciones.....	2.725,—	Proveedores.....	1.595,75
Delegaciones.....	160,—	Reintegro de honorarios.....	292.186,25
Cuotas atrasadas.....	686,—	Reintegro de certificaciones de andamio.....	1.488,—
Primas sobre minutas atrasadas.....	874,74	Acreedores varios.....	2.250,—
Cobro de honorarios.....	220.594,94	Consejo Superior de Colegios.....	2.134,75
Cobro de certificaciones de andamio.....	2.016,—	Publicaciones.....	231,31
Primas sobre asuntos judiciales.....	23,—	Ingresado en el Banco Guipuzcoano.....	1.500,—
Retirado del Banco Guipuzcoano.....	71.915,29		
	<b>323.181,67</b>		<b>317.236,20</b>

**RESUMEN**

Existencia en 31-3-935.....	21.500,44	ptas.	
Ingresos del segundo trimestre.....	323.181,67	»	
	<b>344.682,11</b>	»	
Pagos del segundo trimestre.....	317.236,20	»	
	<b>27.445,91</b>	=	
Existencia en 30-6-935.....	27.445,91	=	en metálico..... 14.929,01 ptas.
			en un documento.. 12.516,90 »
			<b>27.445,91</b> »

**TESORERIA: Movimiento de fondos del tercer trimestre del año 1935**

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Derechos de entrada.....	750,—	Gastos generales.....	10.318,21
Cuotas mensuales.....	7.810,—	Conservación del mobiliario.....	54,50
Primas sobre minutas.....	7.307,63	Material de oficinas.....	119,45
Primas sobre certificaciones de andamio ..	116,—	Resultas-Proveedores.....	3.650,—
Timbres.....	4.983,—	Proveedores.....	1 575,50
Publicaciones.....	130,—	Reintegro de honorarios.....	128.996,76
Delegaciones.....	>	Reintegro de certificaciones de andamio....	2.280,—
Cuotas mensuales: extraordinarias... ..	2.848,—	Acreedores varios.....	2.250,—
Primas sobre minutas atrasadas.....	205,60	Consejo Superior de Colegios.....	2.134,75
Cobro de honorarios.....	135.329,12	Publicaciones.....	46,47
Cobros de certificaciones de andamio..	2.784,—	Ingresado en el Banco Guipuzcoano.....	5.000,—
Caja del Paro.....	130,56	Anticipos al personal.....	300,—
Anticipos al personal.....	100,—		
	162.493,91		156 725,64

**RESUMEN**

Existencia en 30-6-35.....	27.415,91	ptas.	
Ingresos del tercer trimestre.....	162.493,91	>	
	189.939,82	>	
Pagos del tercer trimestre.....	156.725,64	>	
Existencia en 30-9-35.....	33.214,18	=	en metálico..... 20.697,28 ptas.
			en un documento.. 12.516,90
			33.214,18 >

**CIRCULARES****CONVOCATORIA DE CONCURSOS**

Madrid, 31 de octubre de 1935

Distinguido compañero:

En la "Gaceta" del 26 del corriente viene una Orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ampliando el plazo de admisión de trabajos para el concurso de Arquitectura hasta el 30 de noviembre próximo. Igualmente, la "Gaceta" del 28 del mismo mes publica el proyecto de bases reguladoras del concurso de proyectos del edificio destinado a Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Lérida.

La Alcaldía de Montoro publica en la "Gaceta" del 26 del actual las bases a que ha de sujetarse el concurso de proyectos para abastecimiento de aguas potables de dicha población, y para su explotación. Es condición ineludible que se financie la ejecución de las obras que se propongan.

El plazo para la presentación de los proyectos finará el 15 de Diciembre.

También pongo en su conocimiento que el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, por la "Gaceta" del 27 del corriente mes convoca un concurso de proyectos para la construcción y explotación de una Estación Central de automóviles de línea, cuyo concurso se ajustará a las bases que publica.

Es objeto de estas bases adjudicar la concesión de una Estación central de automóviles de línea.

Los proyectos se presentarán en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Por último, en el BOLETIN del Colegio del 1.º de noviembre transcribimos íntegra la comunicación que nos dirige el Ministerio de Estado acerca del concurso internacional de Lisboa, para la construcción del nuevo "stadium".

En esta Secretaría está a su disposición todo lo referente a los concursos de que le doy cuenta.

Queda de usted affmo. amigo y compañero s. s. q. e. s. m.

EL SECRETARIO  
Francisco Cañoto Chacón

Circular núm. 24.

**A V I S O**

Las *Comunicaciones* de prácticas de Aparejador han de ser duplicadas, igualmente que los certificados, dándose las el Arquitecto al interesado para ser registradas en el Colegio, previo pago de la póliza del Colegio correspondiente.

**CONCURSO DE TORRELAVEGA**

Madrid, 7 de noviembre de 1935.

Distinguido compañero:

Habiéndose acordado por la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en su reunión del día 6 de noviembre corriente, iniciar gestiones con el Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) para conseguir la modificación de las bases del concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto municipal, anunciado en la "Gaceta" del día 23 de octubre de 1935, debemos ponerlo en conocimiento de todos los compañeros, con la indicación de que, caso de no conseguirse la modificación de dichas bases, se llegaría a la prohibición de presentarse a dicho concurso.

De Vd. affmo. compañero s. s., q. e. s. m.

EL SECRETARIO,  
Francisco Cañoto Chacón

Circular número 25.

Madrid, 8 de noviembre de 1935.

Distinguido compañero:

En la "Gaceta" del día 7 del corriente se publican las órdenes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, anunciando para su provisión a concurso las siguientes plazas vacantes de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Para la plaza de profesor numerario de Proyectos Arquitectónicos (tercer curso) entre auxiliares; para la cátedra de Dibujo de composición elemental, y otra para la plaza de profesor numerario de Mecánica racional, máquinas y sus aplicaciones.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días.

De usted affmo. amigo y compañero s. s. q. e. s. m.

EL SECRETARIO  
Francisco Cañoto Chacón

Circular núm. 27.

## Ayuntamiento de Madrid

(BOLETIN del 30 de octubre)

### Proposición

Tomar en consideración y dar la tramitación correspondiente a la suscrita por el señor Andueza interesando, como consecuencia de un detenido estudio, la adopción de los acuerdos que a continuación se expresan en relación con la reforma de la Puerta del Sol, a que puede dar lugar la oportunidad de construirse un edificio para Ministerio de la Gobernación y un parque destinado a las fuerzas de Seguridad, que haría innecesario el caserón de la Puerta del Sol ni el contiguo, con entrada por la Plaza de Pontejos, que ocupan los guardias de Asalto, y con lo que se resolvería al propio tiempo un grave problema de circulación.

Primero. Que por los técnicos municipales se confeccione con toda urgencia un anteproyecto de reforma de la Puerta del Sol.

Segundo. Que se solicite del Estado la cesión gratuita del Ministerio de la Gobernación y del cuartel de guardias de Asalto contiguo, para llevar a cabo la reforma seguidamente, y ofreciendo, si fuere necesario, una permuta por solares u otras propiedades municipales.

Tercero. Que los solares resultantes con la nueva alineación de la Puerta del Sol se ofrezcan en la proporción que convenga a los propietarios de las fincas que haya necesidad de expropiar en dicha plaza y en los números impares de la calle de Carretas, buscando un acuerdo previo que facilitará el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Cuarto. Que se invite por la Alcaldía presidencial a dichos propietarios a una reunión con el objeto de requerirles para que presten las mayores facilidades al Ayuntamiento y con la finalidad de estudiar unas bases, entre las que deberá figurar el compromiso de construir en los solares que se les cedan, y además la obligación de reservar locales para las industrias que actualmente existen en los edificios que serán expropiados y derribados; y

Quinto. Que se eleve una razonada instancia a la Junta contra el Paro, para que manifieste al excelentísimo Ayuntamiento los beneficios que se otorgarían en la realización de este proyecto.

### Comisión especial de Extensión

Adoptar, de conformidad con lo informado por la Sección, el acuerdo aclaratorio del de 14 de junio del presente año, en relación con los solares menores de 200 metros cuadrados, en el sentido de que "la exclusión señalada en dicho acuerdo respecto a los solares no inscritos se debe entender en el sentido de que se refiere a los que no pudieran serlo por no haber nacido el derecho del solicitante, a juicio de la Comisión, mediante documento público o privado, con anterioridad a la fecha señalada por acuerdo de 4 de mayo de 1934, siempre que se solicite su inscripción antes del día 31 de diciembre del presente año 1935".

### Proposiciones

Tomar en consideración y dar la tramitación correspondiente a las siguientes:

Una del señor Otero, interesando que con la urgencia posible se proyecte, presupueste y construya un nuevo edificio destinado exclusivamente para Casa de Socorro, bien aprovechando algún solar municipal, si lo hubiere en el distrito de Chamberí, o bien adquiriéndolo para dicho fin, teniendo en cuenta que el destinado a tales efectos últimamente no reúne las condiciones debidas.

## Ley de previsión contra el paro

Ante la solicitud elevada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, la Junta Nacional contra el Paro hizo las siguientes aclaraciones:

En contestación a su escrito de fecha 22 de agosto pasado, por el que solicita aclaración al artículo 15 de la ley de 25 de junio próximo pasado, sobre Paro obrero, he de significar a usted:

1.º Pueden construirse tiendas en planta baja en casas de las determinadas en el mencionado artículo, siempre y cuando que sus alquileres no excedan de las limitaciones marcadas en la referida ley.

2.º Las exenciones a que se refiere la ley son automáticas, teniendo que conceder la relativa a licencias los Ayuntamientos en cuya jurisdicción estén enclavadas las obras, y las referentes a tributos, a dependencias del Ministerio de Hacienda, y

3.º Los solares a que se refiere en su escrito gozan también de los beneficios de la ley, siempre que la construcción sea en solares declarados fuera de alineación antes de la ley de Paro y que se ceda por faja sobrante al Municipio.

Madrid, 9 de septiembre de 1935. — El Secretario. — Firmado y rubricado.

*Nota.*—Dice así la solicitud del Colegio de Valencia en lo que se refiere al apartado 3.º: "...claramente se desprende del apartado 1.º del artículo 15 de la ley de 25 de junio pasado, que cuando se derriben "fincas" situadas fuera de las alineaciones oficiales y se construyan nuevos edificios con arreglo a las Ordenanzas municipales y cediendo al Municipio la faja de vía pública, los edificios resultantes gozarán de los beneficios que concede el artículo 13 de la ley de Saneamiento o mejora interior de grandes poblaciones, sin limitación ni tope en el alquiler, como ocurre en el apartado 3.º. Pero se habla de fincas y un solar puede estar fuera de la alineación y construirse sobre él en las condiciones establecidas en el apartado y entonces, ¿goza también de los beneficios que la ley del Paro establece? Es este extremo importantísimo, por estar en ese caso la mayoría de los solares resultantes del derribo de fincas ruinosas emplazadas en los más céntricos solares de la ciudad."

## ALTAS

Desde el 1.º de octubre

D. Francisco Javier Sanz Fernández (de la Delegación de León).

Desde 1.º de noviembre

D. Bienvenido Marín Espinosa.

" Manuel I. Galíndez (de la Delegación de Bilbao).

" Joaquín Núñez y Mera.

" Eduardo Torallas y López.

" Vicente Codina Ruiz.

" Luis Díaz-Guerra y Milla.

## FORENSES

21 de octubre

D. Antonio Sala Bazán.

" Luis de Sala y de María.

Imprenta "Luz y Vida".—F.º de Ricci, 9. Madrid